

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## Declaraciones del presidente

«El Noticiero del Lunes» publica las siguientes declaraciones del presidente del Consejo de ministros:

«No hay para España, en estos momentos, motivos de grandes preocupaciones, aunque tampoco es cosa de entregarse a las delicias de Capua. Como todo país, tiene sus problemas, y ya lo he dicho otra vez, cuando uno se soluciona, otro, u otros, nace.

Marruecos ha cedido en su aspecto inquietante y virulento, y, en tres o cuatro escalones anuales, se llegará a su completa estabilización. La cuestión de Tánger se ha planteado en términos de serenidad, que permitirán estudiarla y resolverla, o, por lo menos, mejorar su aspecto. No fué el Gobierno bien entendido o interpretado cuando, por apremios de tiempo, con relación a la reunión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, acto y fecha que creyó no deber de dejar de tener en cuenta, pretendió anticipar, con cierta viveza y vehemencia, el conocimiento de su criterio a los Gobiernos con que iba a reunirse en Ginebra con aquel motivo. Además era preciso interesar a la opinión mundial en el asunto, por lo mismo que nos creemos asistidos de razón. Ahora, entabladas las negociaciones preliminares con calma y espíritu amistoso, se llegará a una solución, sobre la que sería imprudente concretar pronósticos.

El orden está asegurado, por el buen espíritu público y por el cabal concepto del cumplimiento del deber que tienen todos los llamados a garantizarlo. En tiempos en que cada cual hacia lo que quería, porque así era entendida la libertad, he conocido yo, que no soy aún muy viejo, pronunciamientos militares y motines revolucionarios mucho más graves que los de ahora, y, por cierto, algunos castigados con dureza y prontitud ejemplares. Al presente, después de la desdichada intentona de Vera y del fracaso de la conspiración de la primavera pasada, la diligente y amistosa perspicacia de las autoridades francesas ha evitado a España, a Cataluña principalmente, días de vergüenza y duelo. No hago mención del conflicto artillero porque esto ha sido otra cosa, algo así como un delirio febril, en que a nadie guiaban propósitos criminales ni impuras ambiciones, ni siquiera ofuscaciones que no pudieran ceder o remitir. Además hay que tener la esperanza, ya se ha dicho en nota oficiosa, de que, dentro de poquísimos días, casi horas, empiecen también a subirse los escalones que nan de conducir a la meseta de la normalidad.

Todo hay que escalarlo en la vida, si se quiere atender el proverbio de que «chi va piano va lontano». Eso nos pasa con la cuestión económica. El último ejercicio se ha cerrado con un déficit real, sin amañeo de cifras, de 550 millones: un poco más del promedio de los tres años que gobernamos; unos 200 millones menos que el promedio de los tres años anteriores a nuestro advenimiento. Es preciso, en otros tres años, acaso en cuatro, alcanzar la nivelación, ahorrando de 60 a 80 millones y reforzando los ingresos en otros tantos, lo que daría 140 de diferencia anual. El presupuesto semestral en curso va algo mejor. Pero, por mi parte, he de ser tan insistente en demandar economías y tan vigilante en que se refuercen los ingresos que si para dentro de tres años no se ha alcanzado la nivelación presupuestaria o cosa muy parecida, lo consideraré un fracaso, criterio que comparten mis compañeros de Gobierno.

El nuevo plan tributario es equitativo, otros lo llamarán democrático, y aun algunos, bolchevique. Desde las alturas del Poder no se puede predicar en anarquizante, ni aun sintiendo indignación contra un sistema que extrae un buen

número de millones a pensionistas y contribuyentes mínimos, y descuidar la tributación debida de fuertes caudales. Se objetará que el nuevo plan propone la tributación de los obreros. Cierto que es así, aun con cuota mínima; pero ello se hace más por dignificarlos y por justificar las atenciones y previsiones que el Estado debe tener con respecto a este sector social. que por gravar sus jornales. Aun así, ellos mismos comprenderán es más justo, equitativo y digno que paguen una modesta cuota que no mermar los haberes de quienes los disfrutan menores que la cuarta parte de un jornal normal. Más resistencias vendrán de otros sectores si un gran desinterés y ciudadanía no se impone, como es de esperar, y si comprenden que el causal personal o familiar guarda siempre una proporción directa de valor, crecuto y seguridad con el estado de la hacienda del país en que radica o en que trabaja, y que no merecería la pena de acumularlo o poseerlo si, al fin, los hijos han de heredarlo depreciado.

Los poderes fuertes y con visión del porvenir, no deben detener lo inevitable progreso o transformación económico-social de los pueblos, sino encauzarlo por caminos de orden y equidad para que sean concesiones anticipadas en justa medida, y no agrias y exageradas reivindicaciones. ¿Poseen todas nuestras clases el grado de cultura y de moral para comprenderlo así? De ello dependerá en mucho el éxito y la facilidad de la reforma.

Asusta reflexionar sobre lo mucho que queda por hacer para que España pueda gozar de la sana libertad espiritual que le proporcionará un alto grado de cultura, de la libertad económica que le dará un bienestar generalizado y de la libertad política que le permitirá el amor al orden y el respeto a la autoridad de todos los ciudadanos. Pero, si Dios nos ayuda, acaso podamos proporcionar a España todos los bienes que para ella soñamos.»

## Marruecos

El residente francés, a Madrid

TETUAN.—El domingo, día 28, llegará a ésta el residente francés, Sr. Steeg. Su estancia aquí será breve. Seguramente habrá un desfile de fuerzas, además de un banquete de autoridades, y recepción en la alta Comisaría. Desde Tetuán, en tren especial, monsieur Steeg irá a Ceuta, donde será recibido con los honores debidos a su alta jerarquía.

En aquel puerto embarcará, en un buque de nuestra escuadra, con rumbo a Algeciras, siguiendo para Madrid. En los círculos oficiales se encarece la importancia de esta visita, que viene a referendar, una vez más, la estrecha colaboración que se refleja en una penetración de puntos de vista y de ejecución de planes por parte de ambos residentes.

El jilifa, en Arcila

LARACHE.—A las dos de la tarde llegó a Arcila el príncipe imperial, jilifa de la zona, Muley Hassan, siendo recibido por el bajá de la ciudad, Dris el Rifí; autoridades civiles y militares y un gran gentío.

El príncipe se trasladó al palacio del Raisuni, donde permanecerá varios días, en unión de su madre y hermano.

Desde Tetuán, hizo el viaje en automóvil, acompañado del comandante Collado.

El parte oficial

«Sin novedad en nuestra zona de protectorado.—Según comunica el general en jefe, ha hecho su presentación y sumisión al Majzen toda la Yemaa de Aonza, presidida por Ben Aisa, el cual queda en Buharrask, donde ha de hacer entrega del armamento de la Yemaa.»

Una compañía del regimiento de Pavia

MALAGA.—En el vapor correo de Melilla, ha llegado una compañía del regimiento expedicionario de Pavia, que ha sido repatriada.

La componen 263 soldados y clases. En el tren de la una y veinte, salieron para Cádiz.

LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO

EL COMLOT DE PERPINAN

## Garibaldi y Maciá, procesados

PARIS.—El ex coronel Maciá llegó a París hoy a mediodía.

A las dos de la tarde llegó a la Seguridad general. Pocos minutos después llegaba también Ricciotti Garibaldi, y empezaba el careo entre los dos jefes.

En el curso de esta confrontación, el coronel Garibaldi ha confirmado sus declaraciones en todo lo que se refiere a su conocimiento de la conjuración de catalanes. Ha declarado que se había enterado del movimiento catalán por su compatriota Risoli, y que vio a Maciá el 5 o el 6 de octubre en Colombes, prometiéndole el apoyo moral de los garibaldinos.

Maciá se ha limitado a negar firmemente la mayor parte de las alegaciones del italiano.

Sobre la preparación del golpe, Maciá manifestó que desde agosto último había entrado en relaciones con italianos por conducto de Risoli.

Mis hombres no fueron advertidos, sino el 30 de octubre. Entre los elementos italianos, se eligió entre los que habían hecho la gran guerra.

A las dos cuarenta y cinco, el coronel Maciá salía del despacho de M. Chieppe, y era conducido en automóvil al Palacio de Justicia.

Dos horas después fueron llamados de nuevo para comunicárles que quedaban procesados por distribución, tenencia y depósito de armas de guerra y explosivos.

Maciá, jefe del movimiento catalán, fué conducido al Palacio de Justicia por el comisario de Policía de la Seguridad general, señor Benoit, y dos inspectores.

Garibaldi llegó poco después, y ambos fueron interrogados por el juez de instrucción, terminando el interrogatorio a las diez y seis trece.

El acto fué de pura fórmula, limitándose el juez a fijar la identidad de los detenidos, a notificarles las inculpaciones que se les hacían y a invitarles a designar abogados defensores.

Maciá ha nombrado a Henri Torres, y Garibaldi, que fué interrogado a continuación de Maciá, a Moutet.

Maciá y Garibaldi ingresaron luego en la cárcel de la Santé.

Por requisitoria del procurador de la República, el Juzgado del Sena ha sido encargado de abrir sumario contra los inculcados en los asuntos Maciá y Garibaldi, en virtud de las leyes de 24 de marzo de 1834, 8 de febrero de 1871 y 17 de diciembre de 1893, por distribución y tenencia de armas de guerra, cartuchería y otras municiones que tenían en depósito y por tenencia de máquinas mortíferas y explosivos.

Los 26 procesados estarán en París el día 15 del actual, y son los siguientes: Maciá, Arturo Risoli, Tomás Belmes, José Pero Morillo, Pallarol, José Esparch, Juan Tomans, Ventura Gassol, Guillermo Membelli, José Fontbernat, Martín Vilanova, Julio Figueras, Roque Burinat, Mario Traverse, Juan Plak, José Carpio, José Rovira, José Carner Ribalta, Joaquín Morales, Arturo Corominas, Abelardo Tomás, Rafael Sala, José Borda de la Cuesta, Luis Boixader y Ricciotti Garibaldi.

El «Petit Parisien» dice que el secretario general del ministerio del Interior recibió la visita del embajador de España, señor Quiñones de León, que iba a dar las gracias al ministro por la actividad desplegada por los servicios de la Seguridad General en la detención de los complicados en el complot de Perpiñán.

El embajador declaró que el Gobierno español está muy reconocido por la energía con que ha procedido la Policía francesa para hacer fracasar la intentona de los revolucionarios.

## Notas políticas

El presidente, a Sevilla

El marqués de Estella irá a Sevilla, en la segunda quincena de diciembre, para asistir al banquete que celebrarán todos los alcaldes de la provincia, celebrándose después un mitin de Unión Patriótica, en el que hablará el presidente.

Luego irá a descansar un par de días a Jerez.

El concierto económico vasco

Después de varias sesiones, los representantes de las Diputaciones vascongadas que se encuentran en Madrid y los

directores generales del ministerio de Hacienda han podido confeccionar un proyecto de reglamento de concierto económico, asunto de capital interés para las provincias vascongadas.

Los pasaportes en Italia

En la Empajada de Italia han manifestado que no existen pasaportes para los extranjeros que deseen llegar a dicho país.

Este documento de identidad se exige sólo a los nacionales.

Próxima llegada de un Príncipe japonés

En el mes de diciembre llegará a Madrid el Príncipe Chirigu, hermano del Emperador del Japón y hermano también del Regente.

Será recibido por Su Majestad el Rey en audiencia extraordinaria.

Socios del Ateneo

Han presentado instancias pidiendo el ingreso como socios en el Ateneo de Madrid del jefe del Gobierno, general Primo de Rivera, y de los ministros de la Gobernación, Guerra y Gracia y Justicia, general Martínez Anido, duque de Tetuán y D. Galo Ponte.

FINAL DE UNA VISTA

## Atentado contra el presidente

BARCELONA.—Esta mañana continuó la vista de la causa por el atentado contra el presidente del Consejo de ministros.

Terminado el desfile de testigos, el fiscal modificó sus conclusiones, provisionales, solicitando para el procesado diecisiete años y cuatro meses de cadena temporal como autor de un delito conjunto de asesinato frustrado y atentado; dos meses y un día de arresto por las lesiones causadas a un agente de la autoridad, y quince días de arresto, con indemnización de 60 pesetas, por otras circunstancias que concurren en el suceso.

La vista se suspendió a las dos menos cuarto de la tarde, y se reanudó a las cuatro y media.

El defensor, Sr. Sabater, pidió la absolución de su defendido, y en caso de que no se acceda a esto se le condene a tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional, con las accesorias correspondientes, por el delito de atentado a la autoridad.

El reo se ha ratificado en sus primeras manifestaciones, y el juicio quedó concluso para sentencia.

CONTRA OCCIDENTE

## Rusos y turcos conciertan un tratado de amistad

PARIS.—Los diarios comentan extensamente la entrevista celebrada en Odesa por los señores Chicherin y Tewfik Rouchdi Bey y el Tratado de amistad y alianza que, según se dice, fué firmado por ambos personajes en nombre y representación de los Gobiernos de Moscú y Angora.

«Le Petit Parisien» hace reservas acerca de las seguridades pacifistas que se han transmitido sobre el asunto desde Odesa y Constantinopla.

«Le Gaulois» estima que sería una grave falta desconocer la gravedad que entraña la ofensiva diplomática que tarde o temprano, emprenderá el Gobierno de Moscú contra las potencias de Occidente.

Otros diarios opinan que no hay motivo para exagerar la importancia de este Tratado, ni su alcance posible. «L'Ouvre» cree que no es factible hoy la formación de una liga panasiática, porque su base principal, que sería un acuerdo con China, es actualmente, y dadas las circunstancias por que atraviesa este país, patéticamente imposible.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

VICTIMA DE LA AVIACION

## El comandante Sanz Prieto

El sábado se hallaba realizando vuelos en el aeródromo de Cuatro Vientos el comandante de Infantería, piloto de Aviación D. Juan Sanz Prieto. Después de haber volado un rato tomó tierra y ocupó un aparato de modelo antiguo, que, según parece, era la primera vez que lo pilotaba. Con él estuvo dando vueltas durante bastante rato por los alrededores del aeródromo, y cuando se disponía a aterrizar, y ya a una altura aproximada de 40 metros, el aparato entró en barrena, cayendo a tierra.

En auxilio del aviador acudieron precipitadamente todos sus compañeros, quienes, con la urgencia que el caso requería, trasladaron al herido al botiquín del aeródromo. Allí fué reconocido por el médico D. Prudencio García, quien intentó reanimarlo aplicándole inyecciones de suero; pero bien pronto se comprobó que todos los esfuerzos de la ciencia eran inútiles, pues el desgraciado aviador dejó de existir a los pocos momentos.

El comandante Sanz Prieto presentaba la fractura completa de ambas piernas, multitud de heridas en todo el cuerpo y conmoción cerebral.

En una camioneta fué trasladado el cadáver al Hospital de Carabanchel, donde una de las habitaciones del depósito quedó convertida en capilla ardiente. Acompañaban al cadáver el comandante Spencer y un hermano de la víctima, D. Julián, que es soldado de Aviación.

Ya el cadáver en el depósito, y colocado sobre una mesa, el hermano del infortunado aviador se abrazó a él, y costó gran trabajo al comandante Spencer y al médico de guardia del Hospital, Sr. Contró, separarle de aquel lugar.

El comandante Sanz Prieto, que era profesor de la Escuela Elemental de Pilotaje y Entrenamiento de Alcañal de Henares, nació el 6 de mayo de 1896 e ingresó en el servicio el 30 de agosto de 1912.

Por la capilla ardiente han desfilado infinidad de amigos y compañeros del finado.

Entierro del aviador

A las doce tuvo lugar el entierro del heroico comandante D. Juan Sanz Prieto, víctima del accidente de aviación acaecido el sábado en el aeródromo de Cuatro Vientos.

El cadáver fué trasladado desde el Hospital Militar de Carabanchel hasta el cementerio del pueblo de Torrelaguna, donde recibió cristiana sepultura a las dos de la tarde.

Presidieron el duelo la representación de Su Majestad el Rey, y un representante del presidente del Consejo de ministros.

En un duelo de la familia figuraba el padre del finado, farmacéutico de Torrelaguna, y dos de sus hermanos, uno de ellos el soldado de Aviación que se hallaba en el aeródromo cuando ocurrió el accidente.

Al llegar a Torrelaguna esperaba todo el pueblo, constituyendo el entierro una sentidísima manifestación de duelo.

Concurrieron al fúnebre acto numerosos compañeros del infortunado aviador y las autoridades.

Una escuadrilla voló durante el entierro, arrojando luego flores en el cementerio.

EN INGLATERRA

## Conferencia minera

LONDRES.—Esta mañana se reunió el Comité ejecutivo minero para continuar el estudio de la situación.

Después celebró sesión la Conferencia de los delegados con el fin de seguir discutiendo las últimas proposiciones gubernamentales.

Terminado el debate, la Conferencia ha decidido por 432.000 votos contra 352.000 recomendar a los distritos mineros la aceptación de las proposiciones hechas por el Gobierno.

Según la Agencia Reuter, la frase comunicada por el Gobierno en su nota de ayer, y en la que se declara que si los mineros aceptan sus condiciones, realizará de manera independiente la legislación propuesta, significa que el Gobierno está dispuesto a obrar sin esperar la aceptación de los propietarios.



**POR LOS DAMNIFICADOS DE CUBA**

**La suscripción nacional**

La segunda lista de donativos para los damnificados de Cuba, facilitada en el ministerio de Estado, suma 31.119,45 pesetas.

**La recaudación en la Embajada**

Total recaudado hasta el sábado 13 de noviembre, a mediodía, 346.393,35 pesetas; importe de los giros enviados a Cuba, 300.000; comisión percibida por el Banco por dichos giros, 390. Total efectivo en Caja el día precitado, 46.003,35 pesetas.

**Exposición en proyecto**

Los alumnos de la Escuela superior de Pintura de San Fernando, de esa corte, por iniciativa del alumno pensionado cubano D. Gumersindo Barea, han ofrecido al embajador de Cuba efectuar una Exposición de sus trabajos, cuyos productos se destinarán a la suscripción para los damnificados de Cuba. Esta idea ha sido patrocinada por distinguidas señoras y señoritas españolas de la colonia cubana.

**En Barcelona**

BARCELONA.—Bajo los auspicios del Ayuntamiento, se organiza un gran festival para aumentar la suscripción en favor de los damnificados de Cuba.

Han ofrecido su desinteresado concurso el Sindicato de Artistas teatrales de España, la Sociedad de Autores, el Sindicato Musical de Cataluña, la Sociedad de Autores, el Sindicato Musical de Cataluña, la Sociedad de Empresarios, y, en particular, los del Liceo y el Tivoli, señores Mestre y Serrano.

Con tan valiosos elementos, y la cooperación de artistas de ópera y zarzuela, se formará un variado programa. El festival se celebrará, probablemente, en el teatro Tivoli.

**Varon-Dandy PARA CABALLERO**



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Guina y Fijapelo

**HOMBRES MODERNOS**

DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS

Perfumería Parera

**De provincias**

**Las reformas tributarias**

PAMPLONA.—El gobernador ha oficiado a la Diputación comunicando que el Gobierno considera necesario aumentar el cupo contributivo que viene pagando Navarra desde el pacto del año 1841.

Se esperan con impaciencia las sesiones de la Diputación en que tratarán del asunto.

**Tormentas en Cataluña**

BARCELONA.—Ayer una fuerte tormenta descargó sobre el pueblo de San Justo Desvern. La lluvia fué torrencial, acompañada de abundantes chispas.

Una de éstas cayó sobre una de las cuerdas de la fábrica de cementos Sansó, destruyéndola por completo y causando grandes daños en los edificios inmediatos.

**Hallazgo arqueológico**

TARRAGONA.—En un desmonte de terrenos, se están descubriendo restos de suma importancia, entre otros, un basamento de nueve columnas, que parece pertenecer a un grandioso templo, con capiteles corintios y fustes estriados.

En las proximidades se ve un pavimento de mármoles cuyo conjunto constituye el más importante descubrimiento de edificaciones romanas verificado en Tarragona.

**El puerto de Tenerife**

TENERIFE.—En el pasado mes de octubre entraron en este puerto 227 buques de vapor y 82 veleros, que desplazaron 527.000 toneladas.

Procedentes de la Península, llegaron los vapores correos «Barceló», «Florinda» y «Capitán Segarra», que conducen pasajeros desde Liverpool.

El vapor inglés «Aguila» trajo 32 turistas procedentes de Buenos Aires. E

francés «Mont Gènevre» salió con destino a Marsella.

**El temporal en Vigo**

VIGO.—Sigue el fuerte temporal, desbordándose los ríos próximos e inundando vegas y parte de la carretera inmediata al pueblo.

En Redondela se derrumbó una pared en la casa en que habitaban varios celadores de Teléfonos, teniendo que huir sus familias por la ventana.

Durante el día entraron en el puerto los transatlánticos alemanes «Madrid» y «Cap Polonio», que proceden de Hamburgo y se dirigen a Buenos Aires.

**Gomas higiénicas**

LA INGLESA, MONTERA, 35 (PASAJE). Pedid catálogo gratis.

**¿Fariseísmo docente?**

**Llantos de comedia**

«Cursaban» dos años de Latín, dos de Francés y uno de Castellano, y salían sin saber Latín y Francés, y sabiendo de Castellano lo que aprendieron en el regazo de su madre y en la escuela, si tuvieron la dicha de encontrarse con buen maestro, que, por fortuna para España y para honra de la clase, hay no pocos.

De Matemáticas había cuatro cursos, y después de muchos polinomios, muchas ecuaciones, muchos sistemas de eliminación, muchos logaritmos, muchos diedros y poliedros, muchos senos y cosenos, muchas tangentes y cotangentes, etcétera, y de demostrar todo lo demostrable y hasta no sé si lo indemostrable, acababan por quitar los denominadores con esponja, no saber reducir mixtos a quebrados y ser engañados por el papelista al penerles la cuenta de las piezas empleadas en empapelar una habitación y del hojalatero, al pasar nota de los metros de zinc gastados al hacerles un depósito para el agua, y declararse impotentes para averiguar el número de ladrillos necesarios para hacerse una casa... y hasta perderse en una cuenta sencilla de dividir, lo cual no les pasaba al salir de la escuela. También se estudiaba Física y Química, Historia Natural, Psicología..., en grandes dosis, y al poco tiempo de obtener un sobresaliente en ellas, estaban a la misma altura que los que habían tenido suspenso o no habían cursado tales asignaturas. Es decir, el plan era tan desastroso que contra él se estrellaban todos los esfuerzos de profesores oficiales y privados, resultando los seis años de bachillerato perdidos, de absoluta infecundidad, y de ella se lamentaban todos los profesores de enseñanza superior al llegar los bachilleres a su aulas.

De suerte que, ante este desastre pedagógico, no lloraban, y ahora se derrieten en lágrimas porque este año o el que viene salgan unos cuantos bachilleres sin haber «cursado» esta o aquella asignatura. Por lo visto, para esto señores lo importante es «cursar», no «saber». El fenómeno es raro; pero tiene su explicación para los iniciados.

Desconocen u olvidan que el fin primordial del bachillerato es «formativo», y no «informativo», que éste ha de estar subordinado a aquél, y lo primero que se necesita para «formar» un alumno es no abrumarle con exceso de estudios y de formarle la inteligencia con textos farragosos y nimios detalles. Cuando se leen ciertos textos se puede preguntar: ¿no sería preferible suprimir esa asignatura a estudiarla por ellos? De los miles de ejemplos que pueden ponerse en la materia, ahí va uno de Castellano:

«El sonido dental sordo que, en cuanto común a la Z y a la C de los fonemas «ce-», de un modo convencional dejamos representado por la «zeta» griega, fué desconocido en el romance primitivo. Existieron en su lugar otros dos de él similares y casi homográficos: uno, sordo, como el actual, pero sibilante, que, ceceando con la lengua entre los dientes, debió de sonar de un modo parecido a como ahora la Z en catalán y en francés, y otro sonoro, cuya pronunciación, mezcla más que suma de la D y la S, podemos representar por «ds», si no idéntico, muy parecido a la doble Z italiana actual, o al grupo TZ catalán.

Tomada por confusión durante la primera mitad del siglo XIII la Z de la escritura visigótica por una letra especial, acabó bajo la figura de Ç, por girarse hacia mediados de dicho siglo en signo independiente; y mientras para el sonido sonoro intervocálico se seguía conservando la antigua Z, para los restantes casos prevaleció el uso de la nueva letra, considerada ya como un signo aparte: «dize» debió, pues, de pronunciarse como ahora en catalán «metzines»; y «bragos» y «Valencia» debieron de sonar casi como ahora, sólo que colocando la lengua entre los dientes.

Definida al influjo de la fonética arábiga su naturaleza fonética actual, con este segundo sonido, o sea el de Ç reforzado, acabó por identificarse el sonoro de la antigua Z, desde mediados del siglo XVI desaparecido en Castilla.

A semejante estado de cosas se siguieron una serie de vacilaciones en el empleo ortográfico de la Z y la Ç como signos, y también de la simple C, que últimamente, ante «e», «i», había venido a alternar con la segunda de aquéllas; la Real Academia, en su primer diccionario (1726 a 1736), puso término a tal perplejidad, y proscrita la Ç, para el empleo de la Z y la C dispuso lo que todavía está en vigor.

A juzgar por la importancia dada a la Z en los párrafos anteriores, la grandeza de España está pendiente del rabillo de la C y de su transformación en Z. Los niños así se lo figurarán.

Decididamente, antes que aburrir, desesperar y hacer odiar el Castellano con tan inútiles disquisiciones, ¿no parece al amable lector que el no estudiar un niño en el bachillerato estos farragosos detalles no merece la pena de derramar lágrimas? ¿No le parece mejor derramarlas por haberse atormentado inútilmente durante largo período de años a pobres criaturas con estos detalles, sin otro provecho que el de repetirlos cotorrilmente en el momento del examen? ¿No le parece, subiendo un poco más alto y colocándose en el plano pedagógico, que semejantes arpegios gramaticales para un niño son profundamente ineducadores y, por consiguiente, un mal positivo, digno de llorarse?

Nada, nada; lo procedente es enterrar y cubrir con piadoso olvido la nefasta e injusta organización docente antigua, y el que tenga ganas de llorar que llore por no haber sido enterrada antes.

A. LUENGO

**LINOLEUM**

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.—Artículos de limpieza.—Tuberías de goma.—Saldo mitad precio.—Serra.—Teléfono número 49-65.

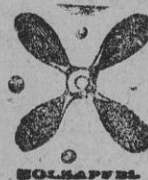
-i- Fuentes, núm. 5 -i- San Bernardo, núm. 2

**Compañía Española de Pinturas**

**“INTERNATIONAL”**

Fábrica en LuChana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES - - DE LAS PINTURAS - -  
- - - Y FABRICANTES - - - PATENTADAS  
- - - EN ESPAÑA - - - HOLZAPFEL - -



- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yates Raing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Penulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bedstead Paint. Para fabricantes de camas.
- Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Secantes líquidos. Argentola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías Navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

**Compañía Telefónica Nacional de España**

CAPITAL: 220 MILLONES DE PESETAS

MADRID

Por acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Administración, y a partir del 1 de diciembre próximo, se pagará, contra el cupón número 8, a las acciones preferentes, un dividendo a cuenta de pesetas 7,94 ya deducidos todos los impuestos.

**El pago se efectuará en los Bancos siguientes**

- BANCO HISPANO AMERICANO
- BANCO URQUIJO
- BANCO HISPANO COLONIAL
- BANCA MARSANS, S. A.
- S. A. ARNUS-GARI



Madrid, 13 de noviembre de 1926.—Gumersindo Rico, secretario.

**EN EL CONSEJO SUPREMO**

**Expedientes de recompensas**

El pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina se reunió para ver y fallar los expedientes de recompensas por méritos de guerra de los siguientes jefes y oficiales.

- Coronel D. Antonio del Castillo.
- Comandantes: D. Jesualdo Martínez, D. Jesús Teijeiro, D. Gorgonio Diñeiro, D. Manuel Tuero y D. Miguel Rodríguez.
- Capitanes: D. José de Suelves, D. Emilio Rute, D. Cristiano Bermúdez de Castro, D. Luis López, D. Casimiro López de Miguel, D. Pedro Sánchez, D. Epitacio Prada, D. Pedro González, D. Fernando Puertas, D. Miguel Martín, don José Montero, D. Juan del Castillo, don Francisco Pérez, D. Manuel Marcide, D. Serapio Martínez, D. Luis Pavia, don José Sarabia, D. Sebastián Rodrigo, don Sebastián Arredondo, D. Enrique Pamies, D. Francisco Hernández, D. Pablo García, D. José Carrillo, D. Luis Noriego, D. Bernardo Lazcano, D. Jesús Díaz, D. José García, D. Alejandro Quiroga, D. Pablo Galofre, D. Juan Castañón, D. Manuel Esquilas, D. Celestino Martínez, D. Jesús Albizu, D. Jaime Ortega, D. Tomás Barrón, D. Manuel Alvarez, D. Buenaventura Sánchez, D. Bernardo González, D. Fernando Tello y el capitán honorario D. Juan Vitónica, capitanes médicos: D. Mariano Graño, don Julian Comthe, D. Alberto Leira y don Manuel Sanjuán.
- Tenientes: D. Rafael Gutiérrez, D. Pedro Llorente, D. Pedro Echevarría, don Félix Arce, D. Ovidio Alcázar, D. Rufino González, D. Juan Cobas, D. Benvenido Amáiz, D. José Borromeo, D. Angel Ramírez, D. Bernardo Costell, don Policarpo Gutiérrez, D. Joaquín Balma, D. Vicente Costa, D. Miguel Sáenz, don Rufo Amatria, D. Graciano Sánchez, don Ricardo Sevillano, D. Anibal Alonso, don Antonio Suárez, D. Félix Martínez, don José Sánchez, D. Ramón Aresta, don

Justo Yáñez, D. Luis Castañón, D. Agustín Rincón, D. Antonio Marco, D. Francisco Pata, D. Nicasio Riera, D. Adolfo Fernández Nava, D. Carlos Delgado, don Carlos Castro, D. José Muñoz, D. Martín Calvo, D. Juan Calvo, D. Juan Calduch, don Luis Rodríguez, D. Luis Santacruz, don Luis Ivves, D. Francisco Gimeno, don Alfonso Sastré, D. Teófilo Gimeno, don Guillermo Reinlein, D. Aurelio Matilla, D. Angel Fernández, D. José María Solís Chiclana, D. Manuel Muñoz, D. Antonio Menchen, D. Andrés Hermosa, don Luis Bascónes, D. Eduardo Báez, D. Luis Rodríguez Villar, D. Alfonso Carrillo, don Fernando López Tomanty, D. Andrés Pérez Herrero; teniente médico don Leandro Rey; teniente auditor de segunda D. Felipe Acedo; capellanes segundos D. Jesús Martínez, D. José Pérez Soriano y D. Manuel Loureiro; alféreces don Antonio Fernández, D. Antonio Alza, D. Buenaventura Blasco, D. Conrado Carretero, D. Luis López, D. Manuel Sáez, D. José Pérez Manzanares, D. José Delmas, D. Antonio Melendreras, D. Antonio Casañas, D. Manuel Santos, D. Esteban Saavedra, D. Juan Valero, D. Anfiloquia Guío, D. José Fernández Pérez, don Florentino Rodríguez Domínguez, don Juan López Oliveras, D. Julián Zamora; D. Paulino González Boada, don Antonio Cabañere, D. Antonio Guerra, don Rafael Fernández, D. Antonio Sánchez Rodríguez, D. José Velasco y don Ildefonso Martínez Gómez.

**LA BANCA PRIVADA**

**Nueva ordenanza**

La «Gaceta» publica la Ordenanza redactada por el Consejo Superior Bancario para regular la aplicación de sanciones a la Banca privada en los casos de infracción de las normas generales acordadas por dicho Consejo.

Limitase la referida Ordenanza a determinar los trámites de que haya de ser objeto el expediente en cada caso, en armonía con lo dispuesto por la ley de Ordenación bancaria y Real decreto de 25 de mayo último.

Trata esta Ordenanza de la instrucción de expedientes; audiencia obligatoria del presunto infractor; libertad de las formas procesales y en las pruebas; de la conclusión del expediente; de la deliberación del Consejo Superior Bancario; de la votación y señalamiento de la sanción aplicable, y del recurso ante el ministro de Hacienda.

Las sanciones aplicables serán: Primera. Amonestación privada. Segunda. Censura comunicada a toda la Banca.

Tercera. Multa de 500 a 25.000 pesetas, que se considerará dividida en tres grupos, a saber: el primero, hasta 8.000; el segundo, hasta 16.000, y el tercero, hasta 25.000.

A continuación se publica un extenso estado con la tarifa de condiciones mínimas, aprobada por el Consejo Superior Bancario, que, en cumplimiento del Real decreto de 25 de mayo del corriente año, constituyen norma a que ha de atemperarse en su actuación toda la Banca operante en España.

**Sociedad Española del Acumulador Tudor**

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

Calle de la Victoria, 2 MADRID



EXPOSICION DE RUEGOS

El intrusismo medical

El Gobierno español, núcleo de patriotas que sólo el bien de la nación persiguen con sus acertadas medidas, dictó una Real orden encaminada a desterrar el intrusismo en Medicina y Cirugía; se pena en ella con severidad la actuación de comadres y curanderos.

La ignorancia y falta de cultura de una parte de la población doliente en España, que oculta a estos embaucadores y sigue sus perniciosos consejos, prestándose a sus manipulaciones, honradas por sus resultados, da vida a este intrusismo, verdadera plaga.

En mi doble calidad de practicante en Medicina y Cirugía y auxiliar de veterinario, he presenciado casos inauditos, capaces de indignar a todo buen ciudadano. Un enfermo, asistido por una comadre, acudió a consulta, y resultó padecer avariosis, agudizada por falta de asistencia médica adecuada y transmitida a su mujer. La desgracia de una familia.

En otra ocasión, acompañé al profesor veterinario, que había sido llamado con urgencia para asistir a una yegua que, en estado de gestación avanzado, sufría parálisis facial. Examinada por el profesor, éste diagnosticó padecer «durina», manifestando el propietario que había sido asistida por un curandero. ¿Sabéis el perjuicio irrogado por dicho intruso? Denunciado el caso a la Inspección de Sanidad pecuaria, se comprobó numerosos casos de durina, sacrificándose gran número de semovientes y declarando zona durinada a varios pueblos de la región.

Por los dos casos expuestos, comprenderéis que los animales están mejor defendidos que las personas: un animal, atacado de durina, es sacrificado para impedir la propagación de tan terrible enfermedad; una persona, atacada de avariosis, que, por descuido, o por querer ocultar su padecimiento, se constituye en agente destructor de la humanidad, queda impune al castigo, es decir, a la eliminación como ser sociable.

El día 7 del actual ha dado comienzo la campaña sanitaria, con el acto celebrado en el teatro Eslava, de Madrid, proyectándose celebrar varios más, en fecha próxima en provincias.

Bien está celebrar actos culturales para ilustrar al pueblo y hacerle ver que sólo la Ciencia es capaz de curar sus dolencias; pero, unidas a esta campaña, deben ir órdenes gubernamentales en que se castigue el ocultismo de estas enfermedades—que no deben ser secretas—, la actuación de comadres y curanderos y una amplia intervención de la Guardia civil, única capaz de acabar con estos intrusos, como acabó con el bandolerismo.

Si el Cuerpo médico atraviesa una gran crisis, a los practicantes en Medicina y Cirugía y de Veterinaria les es imposible vivir de su profesión. Cada ciudadano desaprensivo se cree autorizado para curar y poner inyecciones. En la mayoría de las barberías de los pueblos rurales se leen carteles como el siguiente: «Se sacan muelas y aplican sanguijuelas». Yo invitaría a los ciudadanos conscientes examinaran el instrumental que dedican a esta delicada operación y la aptitud de los operadores.

Una medida de Gobierno enérgica y la unión del Cuerpo médico y auxiliares daría fin a esta vergüenza nacional.

Francisco JURADO CALVEZ  
Córdoba, noviembre 1926.

EXTRANJERO

La producción de oro

TRANSVAAL.—Según las estadísticas recientemente publicadas, la producción de oro durante el primer semestre de 1926 ha ascendido a 4.889.196 onzas de metal fino, contra 4.784.115 onzas en igual periodo de 1925.

Voto de confianza del Gobierno francés

PARIS.—El escrutinio rectificado de la votación de ayer en la Cámara de Diputados, es el siguiente:

En pro del aplazamiento de las interpeleciones (voto de confianza), 344 votos; en contra, 190, distribuidos en esta forma: 28 comunistas, 94 socialistas, 15 pe-

publicanos socialistas, 47 radicales y radicales socialistas, y el resto independentes.

Movimiento comunista en Java

BATAVIA.—En la región occidental de Java se ha declarado un movimiento comunista.

Los adheridos al movimiento destruyeron parte de las líneas férreas y de las telegráficas.

Afortunadamente, las autoridades intervinieron a tiempo, restableciendo la normalidad.

Abolición de la ley seca

OSLO.—El Gobierno tiene el propósito de proponer al Parlamento la abolición de la ley seca desde 1 del próximo abril.

Vapor francés asaltado

HONG-KONG.—El vapor francés «Hanoi», que se dirigía de Hong-Kong a Haifong (Indochina), ha sido atacado por una partida de 26 piratas, que dió muerte a la guardia anamita y robó a bordo 50.000 dólares en dinero, desvalijando al mismo tiempo al pasaje de dinero y alhajas, por valor de 20.000 dólares más.

NO SE DEJE V. OPERAR sin antes haber ensayado el UNGUENTO GARCIA que te calmará el dolor y curará pronto, sin dejar cicatriz GRANOS-PANADIZOS TUMORES-ULCERAS QUEMADURAS-ETC. MAS DE 50. AÑOS DE ÉXITO CAJA 150 PTAS.

Guardia civil

Matrimonios

Excelentísimo señor: Conforme con lo solicitado por el teniente de la Guardia civil D. Juan Mena Trigueros, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Mayayo y Serralta.

Reserva

Excelentísimo señor: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de la Guardia civil (E. R.) D. Francisco Fernández Chacón, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 («C. L.» número 169), por haber cumplido la edad para obtenerlo en 2 del mes actual, abonándosele el haber mensual de 450 pesetas, que percibirá a partir de 1 de diciembre próximo, por el 23 Tercio de la Guardia civil, al que queda afecto, por fijar su residencia en Jaén.

Circulares de Guerra

Gratificaciones

En consideración a las circunstancias creadas por el Real decreto de 5 de septiembre último, y teniendo en cuenta que las gratificaciones fueron instituidas para compensar mayores responsabilidades en los distintos cargos a que fueron asignadas, razón por la cual debe percibirse el personal que efectivamente los desempeña, se dispone que los jefes consignados por los capitanes generales de las regiones y de Baleares y Canarias, para ponerse al frente de los Cuarteles, Centros y Establecimientos de Artillería, en virtud de lo prevenido en el Real decreto de referencia, disfruten mientras ejerzan su cometido la gratificación correspondiente con arreglo a los preceptos de la Real orden circular de 20 de diciembre de 1918, percibiendo la de Instrucción o Industria, en su caso, los designados en determinados Establecimientos para auxiliar al jefe, y teniendo en cuenta, respecto a la incompatibilidad y acumulación de gratificaciones y compatibilidad con las dietas, lo que determinan aquella Real orden y la circular de 12 de mayo último.

REAL DECRETO

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

SECCION TERCERA

Pensiones máximas a favor de las familias de los empleados civiles y militares

Art. 47. Las viudas, huérfanos o, en su caso, las madres viudas pobres de los empleados civiles o militares ingresados al servicio del Estado, desde 1 de enero de 1919, comprendidos en este capítulo, y que reúnan las condiciones que exigen los artículos 24 y 25 al 29, tendrán derecho, si los causantes completaron diez años de servicios efectivos, a la pensión vitalicia de los 25 céntimos del sueldo regulador, sin que en ningún caso esta pensión pueda exceder de 5.000 pesetas anuales.

Art. 48. Los empleados civiles o militares que falleciesen en activo servicio o en situación de jubilados, exceptos forzosos o retirados sin causar derecho a la pensión de que trata el artículo anterior, legarán a sus viudas, huérfanos o, en su caso, a sus madres viudas pobres, de una sola vez, dos mesadas de supervivencia, en concepto de pagas de tocas, en la cuantía que le corresponda al sueldo o haber que disfrutaba el causante a su fallecimiento, y media mesada más por cada año de servicio. En este caso, además, el beneficiario legal tendrá derecho a que se le devuelvan las cuotas satisfechas por el causante, sin que la suma de éstas y de las mesadas procedentes pueda exceder de veinticuatro mesadas.

TITULO III

Disposiciones comunes a los empleados civiles y militares comprendidos en los títulos I y II

CAPITULO PRIMERO

Pensiones de jubilación

Art. 49. La jubilación de los empleados civiles sólo podrá acordarse por una de estas tres causas: por edad, por imposibilidad permanente para el desempeño de las funciones propias del cargo y por haber prestado al Estado cuarenta años de servicios efectivos y abonables día por día.

La jubilación por causa de edad deberá concederse a instancia del interesado, cualquiera que sea la situación en que se encuentre, o decretarse forzosamente, con arreglo a las leyes y disposiciones que rijan en las diversas carreras, Cuerpos u organismos del Estado; pero,

Escuela de Chofers ZACCARIAS Luchana, núm. 37 Luchana, núm. 37 LA MAS ANTIGUA La mejor y más económica UNICA que tiene montados grandes talleres de reparaciones para que sus alumnos salgan perfectos mecánicos. Antes de decidirnos dónde aprender os interesa pedir condiciones y plan de enseñanza. Reparación general de autos, especialmente CITROËN

tanto en uno como en otro caso, será indispensable que el empleado haya cumplido, por lo menos, la edad de sesenta y cinco años. Se exceptúan de esta regla los pertenecientes a los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, que serán jubilados forzosamente, a tenor de las disposiciones especialmente aplicables a los mismos.

La jubilación, por causa de imposibilidad física podrá solicitarse por el interesado, cualquiera que sea la situación en que se encuentre, y deberá decretarse de ocio cuando el funcionario resulte notoriamente inútil para el servicio, y, tanto en uno como en otro caso, habrá de justificarse, sin excepción alguna, dicha imposibilidad en expediente instruido al efecto por el organismo correspondiente del ministerio de Hacienda reglamentariamente encargado del servicio.

La jubilación por haber prestado al Estado más de cuarenta años de servicios efectivos, sólo podrá concederse a solicitud del interesado, cualquiera que sea la situación en que se encuentre.

Art. 50. La jubilación constituye, a efectos pasivos, la separación definitiva del servicio activo, y, por tanto, si el jubilado volviese a dicho servicio, no adquiriría, por razón de los nuevos servicios que preste, o sueldos que perciba, derecho alguno a mejorar su anterior clasificación.

La jubilación por imposibilidad física es siempre revisable en cuanto a la subsistencia de la causa que la haya motivado, sin que tampoco, en ningún caso, el que hubiese sido jubilado, por este concepto, pueda mejorar su clasificación por servicios prestados ni por sueldos disfrutados con posterioridad a la fecha de su jubilación.

(Continuará.)

La muerte de Nacional II

SORIA.—Las sesiones de la mañana y la tarde del sábado, en la vista de la causa por la muerte de Nacional, fueron, casi en su totalidad, consumidas por el letrado de la acusación, Sr. Argente, cuyo informe duró seis horas. Examinó la prueba testifical y sentó en sus conclusiones que Nacional no agredió ni insultó. Rechazó las peticiones de la acusación popular y de la defensa, manifestando que procedía apreciar el delito de homicidio, con la agravante de abuso de superioridad, por haberse cometido la agresión encontrándose la víctima en un plano inferior al del procesado y estar aquella sujeta.

El letrado de la Asociación de Toreros, Sr. Mesa, después de un canto brillante a la Justicia, hizo suyas las conclusiones del Sr. Argente.

Informa el Sr. La Cierva

SORIA.—En la mañana de ayer, domingo, informó D. Juan de la Cierva, representante de la acción popular.

En su informe, explica el suceso en que interviniera el Sr. Cabrerizo y sus amigos, exponiendo argumentos para demostrar que obró aquél impulsado por un acto de legítima defensa.

Insiste en sus conclusiones, ya conocidas, y expone cómo se ha querido por algunos presentar al pueblo de Soria, por un suceso desarrollado en su plaza de Toros, como un pueblo inculto.

Fué una riña producida por la actitud del torero, que insultó a los sorianos, y en que tomaron parte solamente los grupos de amigos de Cabrerizo y Nacional.

En brillantes párrafos, enaltece a Soria, la muy noble ciudad hospitalaria y acogedora de todas las iniciativas generosas.

Hoy comenzará a informar el abogado defensor, Sr. Posada, decano de este Colegio de abogados.

Continúa la expectación, que aumenta según se va llegando al final de esta ruidosa causa.

PEDID SIEMPRE CONSERVAS ULE-CIA, LOGROÑO

Vestuarlos para el Ejército y la Armada Andrés Romanillos Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID Teléono número 31-94 M DEPOSITO EN BARCELONA

DIARIO OFICIAL

Infantería Se concede el pase a disponible voluntario a los tenientes coroneles D. Antonio Rodríguez Marbán, D. Manuel Telo y al comandante D. Vicente Coarasa. Queda de reemplazo, por herido, en Córdoba, el teniente D. Ramiro Molina Sol. Caballería El teniente con destino en Regulares de Ceuta D. Teodoro Carrasco, queda disponible. El suboficial de Cazadores de Alcántara D. Daniel Rubio, pasa destinado a Regulares de Alhucemas. Se dispone que al coronel D. Segundo García, separado del servicio en virtud de sentencia firme, le sea abonado el haber pasivo de 840 pesetas mensuales, a partir del día siguiente al en que cumpla la condena que le ha sido impuesta. Ingenieros Se concede Real licencia para contraer matrimonio al teniente D. José Sicre. Queda de reemplazo por herido el teniente D. Asterio Pérez.

RADIOTELEFONIA La marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL. No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo. CASA «SIR» Mejía Lequerica, 4 MADRID

Carabineros Retiros En el «Diario oficial del ministerio de la Guerra», correspondiente al día 13 del actual, se inserta una relación de haberes pasivos, en la que figuran los siguientes: Sargento Cristóbal León López, pesetas 310,51, y carabineros: Juan Jorquera Pérez, 144,75; Manuel Manso Sánchez, 178,16, y José Navarro Ortega, 133,62 pesetas mensuales.

ESPECTACULOS COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charlestón. COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo. INFANTA ISABEL.—A las seis y media y diez y media, El espanto de Toledo. ZARZUELA.—A las cinco, El rey que rabió. A las diez, El caserío. ESLAVA.—A las diez y cuarto, El dúo de Manon (estreno). MARAVILLAS.—A las diez y media, El caudillo de Urbión. CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, variada función por la gran compañía de circo. Exitos de los recientes «debuts» y del sensacional número de las hienas. ROMEA.—A las seis y diez y media, Lepe, ¡Señoras... a votar!, Conjuntos líricobailables, Moncayo, ¡Qué Colón!, Comité, Alady, El tenorio de Romez, Mercedes Serós.



### Técnica policial

Por estimar de interés, y al mismo tiempo por tratarse de procedimiento ideado por un español del Cuerpo de Vigilancia, describiremos un medio usado en la identificación de huellas dactilares, obtenidas por los procedimientos anteriormente descritos.

Habiéndose obtenido tres huellas aisladas marcadas sobre los cristales de una ventana por el autor del robo de una pequeña caja de caudales de un establecimiento militar de Ceuta, fueron fotografiadas y luego ampliadas a un tamaño de 30 por 40; sobre la ampliación se hizo pasar una raya perpendicular al centro nuclear y otra a ésta, de forma que los cuatro ángulos adyacentes coincidirían con el centro nuclear, clasificando, subclasificando y anotando las particularidades de cada una de las crestas.

Por medio del aparato llamado MEGASCOP, que consiste en una caja rectangular de latón que en su interior lleva una cámara oscura como las corrientes y dos lámparas perpendiculares a su base, situadas a derecha e izquierda, y, al fondo de la cámara, una concavidad recibe el objeto que se quiera proyectar, sea dibujo, fotografía, escrito, etcétera, el objetivo de la cámara recibe la imagen dibujada sobre la superficie iluminada y la proyecta a una pantalla colocada en un punto de debido enfoque. Como se ve, se trata de un aparato para la proyección de clichés opacos, que puede también tener aplicación en la proyección ampliada de huellas dactilares.

Obtenidas las de todos los individuos de quienes se sospechaba que pudieran haber tomado parte en la comisión del delito, se cotejaba la imagen proyectada con la ampliación de la huella obtenida en el lugar del hecho, y este procedimiento, que no deja de ser penoso, permitió encontrar convicto al autor del hecho, que inmediatamente quedó confeso de él.

Por lo que toca a la busca de huellas y rastros dejados por los criminales en el lugar del hecho, concediéndole la importancia que ello tiene, vamos a tratarlo con la extensión que se merece el tema.

Se ha prodigado mucho el dicho de que el criminal «siempre deja su tarjeta en el lugar de la hazaña» y una de las principales modalidades de esta tarjeta la constituye, en la mayoría de los casos, las marcas papilares de sus dedos, dejadas inadvertidamente en los objetos que tocó. Efectivamente, rarísimo será el teatro de un hecho delictivo donde no se encuentren; unas veces, en la mayoría de los casos, son «huellas dactilares», como hemos dicho; otras, menos frecuentemente, pueden serlo «palmares», y, finalmente, en muy raros casos, se encuentran las «huellas plantares».

Sobre todos los objetos pueden encontrarse las impresiones papilares, las cuales, con arreglo a la naturaleza de aquellos, podrán presentar los caracteres siguientes:

Primero. Impresiones moldeadas, que son las que dejan la presión de la piel sobre una materia blanda, como la cera, bujías de parafina, masilla de vidriera, goma de los sellos y de los sobres, grasa, barro, jabón, pomadas, el polvo y en algunos casos, cuando, por efecto de calor, está reblandecido el barniz de los muebles.

Segundo. Impresiones visibles a simple vista, que son aquellas marcadas por la piel impregnada en una materia colorante, como pintura o tinta, o bien en sangre o grasa del sudor; generalmente, estas huellas no presentarán la pureza de

los dactilogramas artificiales de las tarjetas de identificación, careciendo de la pureza necesaria para la busca de la identidad por los métodos dactiloscópicos corrientes, y, en este caso, tienen más valor como marca o rastro que como tal huella.

Tercero. Impresiones invisibles o latentes, que son aquellas que generalmente no se pueden examinar a la luz directa y pueden encontrarse sobre todos los objetos lisos, como madera barnizada o pulimentada, vidrio, cristal, mármol, metales, porcelana, armas, monedas, papeles, pasamanos, carrocería de coches y automóviles, cuero curtido, arneses, celuloide, escamas de pescado, arcos de caudales, etc., exceptuando la piel humana, los tejidos y las ropas, a no ser en cuellos, puños y pecheras almidonadas o de celuloide.

En este último grupo es donde se encontrarán los elementos más seguros para la identificación de los criminales, pues hay que tener en cuenta que las mejores huellas papilares, a los fines de establecer la identidad de un sujeto, es decir, aquellas que, después de reveladas con arreglo a los procedimientos descritos anteriormente, aparecerán con una nitidez tal que permitirán un estudio detenido de ellas, son las latentes, que a primera vista permanecerán ocultas.

Estas huellas están formadas por una capa de grasa de la piel de un grueso micrométrico, y, en la mayoría de los casos, se ven dirigiendo un haz luminoso en sentido oblicuo a la superficie que se trata de examinar. Para la busca de estas huellas es preferible el uso de una luz artificial, y para este objeto se recomienda el uso de una lámpara eléctrica de bolsillo, cuyo foco luminoso se hará recorrer en el sentido oblicuo a la superficie de los objetos donde se supone que han de encontrarse las huellas.

### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

#### Pago del cupón de 1 de enero de 1927

El Consejo de administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan que desde 1 de enero próximo se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

#### Clase de obligaciones

Tercera serie Norte.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 87; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 87; valor líquido del cupón, 3,34.

Cuarta serie Norte.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 83; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 83; valor líquido del cupón, 3,30.

Quinta serie Norte.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 77; valor líquido del cupón, 6,84. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 77; valor líquido del cupón, 3,42.

Segovia a Medina.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 84; valor líquido del cupón, 6,86. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 84; valor líquido del cupón, 3,47.

Prioridad Barcelona.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 93; valor líquido del cupón, 6,83. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 93; valor líquido del cupón, 2,92.

Especiales Pamplona.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 98; valor líquido del cupón, 6,84. No domici-

liadas en España: número del cupón que vence, 98; valor líquido del cupón, 3,40.

Valencia a Utiel.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 80; valor líquido del cupón, 7,25. No domiciliadas en España: número del cupón que vence, 80; valor líquido del cupón, 7,25.

Zaragoza a Barcelona, 6 por 100.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 139; valor líquido del cupón, 13,76.

Idem, 5 por 100.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 139; valor líquido del cupón, 11,44.

Idem, 3 por 100, A.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 127; valor líquido del cupón, 6,71.

Idem, 3 por 100, B.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 127; valor líquido del cupón, 6,33.

Zaragoza a Pamplona, antiguas.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 136; valor líquido del cupón 6,71.

Villalba a Segovia.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 35; valor líquido del cupón, 9,17.

Tudela a Bilbao, tercera serie.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 98; valor líquido del cupón, 5,75.

Almansa, Valencia, Tarragona, primera serie.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 132; valor líquido del cupón, 6,49.

Almansa, Valencia, Tarragona, series A, B, C, D.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 130; valor líquido del cupón, 6,49.

Almansa, Valencia, Tarragona, especiales 4 por 100.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 34; valor líquido del cupón, 8,71.

San Juan de las Abadesas, serie A.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 73; valor líquido del cupón, 7,18.

San Juan de las Abadesas, serie B.—Domiciliadas en España: número del cupón que vence, 73; valor líquido del cupón, 35,90.

#### Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos de la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona, en la oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo en los lugares no expresados y en todas las sucursales del Banco de España, y en Francia, según los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 3 de noviembre de 1926.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

### VULGARIZACION CIENTIFICA

por DON JOSE ECHEGARAY

Precioso e instructivo libro, que contiene los siguientes capítulos:

El Kilogrametro. Por qué avanza la locomotora. Por qué se quema el carbón. La bicicleta y su teoría. Fuerzas muertas y fuerzas vivas. La dinamo. El tranvía eléctrico. Valles y montes. Los juguetes de los sabios. Inventos de Torres Quevedo. La fotografía del sonido. El metropolitano de París. Unidades eléctricas. Por qué dilata el calor. El frío. Aplicaciones de la electricidad. Transporte de fuerza. Los explosivos. La fuerza de las mareas. Transmisiones telegráficas. La fabricación del frío. El hombre universal. Las manchas del sol. Los colores. El tiempo al revés. La fuerza del sol. Telegrafía sin hilos. Fotografía en colores. Un filamento de Carbon. Los bancos y las dinamos. Ilusiones y realidades. El ala de la industria. El barón Cauchy. El Newton del Norte. Fabricación del diamante. La locomoción. Los explosivos como fuerzas motrices. Un tomo en octavo, de 320 páginas, encuadernado en tela.

Esta obra, de un valor incalculable, se remite certificada por 3,50 pesetas, en giro postal o sellos de Correos.

Los pedidos, únicamente a ANTONIO ROS, librero Claudio Coello, 95, entresuelo, derecha, MADRID

## REVISTA NACIONAL DE ECONOMIA RECENSIONES

PIROU (G.): *Less doctrines économiques en France depuis 1870*. Un volumen en octavo, 204 páginas. Collection Armand Colin, boulevard S. Michel, 103. París, 1925.

Distingue el autor, catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burdeos, entre las teorías y las doctrinas: son las primeras comentario y explicación del organismo económico y sus fenómenos, y, por tanto, inseparables de su estudio; constituyen las segundas sistemas completos de reconstrucción social, basados en la crítica parcial o total del régimen existente. Las teorías brotan de la ciencia pura y son aplicables a todos los países: las doctrinas, a veces, son modeladas por las circunstancias políticas que influyen en el autor y en la aplicación de ellas; tiende este libro a exponer, objetivamente, tan sólo las segundas, a partir de 1870, en que la derrota francesa y el cambio de régimen, consecuencia de ella, obligaron, de una parte, al pueblo francés, y especialmente a sus intelectuales, a practicar riguroso examen de conciencia, y de otra, a admitir, para vigorizar el pensamiento nacional decaído, los modelos intelectuales que se estimaban más perfectos entre los contemporáneos; en suma, expone este libro, en tinte y habilísimo y sustancioso resumen, el proceso, en orden a las doctrinas económicas, análogo al iniciado en España a raíz del 98, cuando la voz elocuente de Costa predicaba la necesidad de la europeización.

En tres grandes sectores agrupa el autor las doctrinas económicas: el socialista, el individualista y el que denomina intermedio, donde estudia las doctrinas del radicalismo, el catolicismo y el nacionalismo, desde su aspecto social y económico; en todos estos sectores distingue dos fases, antes y después de la guerra mundial, y dentro de cada uno de ellos, toma como tipo las obras, que resume y expone, con trazos precisos y claros, de sus principales escritores.

En el socialismo van desfilando, a partir de la *Commune*, el criterio revolucionario de Guesde, depurado y modificado por Landry y Malon, introduciendo el marxismo en Francia, con el posibilista y acomodaticio de Millerand, a partir de su famoso discurso de 1896, en el que preconizaba la colaboración en el gobierno, a la que llegó en 1899, dando origen a esos «socialistas ministros», los cuales luego no actúan como «ministros socialistas», engendrados del cisma primero y después de la reacción, representada principalmente por el ingeniero Jorge Sorel, el propulsor teórico del sindicalismo, fundamentado en sus famosas «Reflexiones sobre la violencia».

Al cisma socialista había puesto fin Jaurés, unificando el partido tras titánicos esfuerzos, por lo cual ocupó hasta su asesinato, en 1914, el primer lugar en él, esforzándose en evitar la guerra, de la cual fue una de sus primeras víctimas.

Presenta después las estisiones del socialismo francés, después de rota la unión sagrada existente mientras duró la lucha militar, analizando los varios matices recientes del socialismo cooperatista de Gide o el integral de Leon Blum. Finalmente se ocupa del comunismo y su activa propaganda mediante su original y famosa creación, la célula de taller, activa herramienta de difusión doctrinal. Junto a estos nombres, aprecia los de multitud de escritores de segunda y aun tercera fila, de cuyas doctrinas da también clara idea.

El segundo capítulo se ocupa de los escritores y doctrinas individualistas; los que llevamos largos años en estos estudios, al leer las páginas dedicadas a los autores y doctrinas del grupo, no podemos sustraernos, al leerlas de nuevo, al placer análogo, al de encontrar al paso antiguos conocidos; son éstas las doctrinas y los autores de que en nuestra juventud se impregnó la inteligencia, aunque después hayan penetrado en ella otros influjos intelectuales, expulsando en parte a aquellos.

Los variadísimos matices de las doctrinas económicas individualistas, herederas legítimas y defensoras entusiastas de la Economía clásica, van desfilando a los ojos del lector, representadas por sus principales mantenedores, escogiendo a éstos y seleccionando de ellos sus afirmaciones más interesantes y características; ante los ataques de los socialistas y comunistas, Colson, Dechamps, Molinari, y su discípulo Yves Guyot, representan el individualismo intransigente y absoluto, y es de admirar sus esfuerzos, de talento e ingenio, para defender la doctrina de aquellos, distinguiendo de la lucha por la existencia, entre animales y hombres, la lucha entre el mercado de mercancías y el del trabajo humano, a fin de puntualizar las causas de la libre concurrencia y la responsabilidad de su fracaso, así como los esfuerzos para encontrar el nexo que une el individualismo, la moral y el espíritu democrático, en el altruismo, recompensado por la ganancia.

Vienen después las doctrinas de los individualistas moderados (Leroy-Baulieu, Renouvieret y los sucesores de Le Play, Demoulin y Rousiers, autores de libros popularizados en España), quienes aprecian como causas modificativas de su rigidez doctrinaria, el interés nacional o la ausencia del mismo (Follin), considerado por éste, siguiendo la tendencia anarquista, como un mito.

(Continuará.)

### GRAN RELOJERÍA DE PARIS

## Sucesor de L. THIERRY

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

### GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA

En caja de plata, desde pesetas 95,00 | Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas. . . . . 80,00  
En caja oro, 18 kilates, id. id. 250,00 | Id. cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde ptas. 225,00  
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, id. id. . . . . 60,00 | Id. redonda-pulsera, id. id. . . . . 100,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de mesa para señoras.

Inmenso surtido en calzados para señoras, caballeros y niños.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como también a los pertenecientes a los Institutos de Guerra Civil y Carreteras y a los de los Ferrocarriles.

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestro calzado, leguis y correoje otra crema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro producto que KAOL. Ahorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este consejo recordareis con cariño a la S. A. LUBOZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorios crea lo que nadie ha podido imitar.

EJERCITO Y ARMADA CALLE DE BARBIERI, NUM. 8 APARTADO NUM. 436 MADRID  
Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes  
BOLETIN DE SUSCRIPCION  
Don.....  
Cuerpo..... empleo.....  
pueblo..... provincia.....  
Desea suscribirse a este periódico a partir de.....  
(Precio y forma)